

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 14

SERIE 1982-83

DE LA HONORABLE DE SALINAS, PUERTO RICO, SOLICITAR DE LAS AGENCIAS E INSTRUMENTALIDADES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, QUE A NIVEL ESTATAL, TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE BREGAR CON ESTOS CASOS, INTERVENGAN DE INMEDIATO, PRESTANDO TODA SU COLABORACION Y AYUDA EFECTIVA.

POR CUANTO: Es responsabilidad de éste Honorable Cuerpo Legislativo Municipal, atender todas aquellas situaciones que afecten la vida y el bienestar de los ciudadanos del pueblo de Salinas.

POR CUANTO: El Honorable José A. Santiago Correa, como miembro de ésta Honorable, ha traído ante su consideración el problema de falta de acceso a la vía pública que tienen los vecinos de la Comunidad Coco-Margarita del Barrio Río Jueyes de Salinas.

POR CUANTO: El problema de la falta de acceso a la vía pública que tiene dicha comunidad, afecta la salud, la sana convivencia y el desarrollo económico y social de las familias que residen en ese sector, a la vez que representan un enorme peligro en caso de que ocurriera algún desastre de la naturaleza.

POR CUANTO: El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y sus agencias e instrumentalidades, cuentan con los recursos necesarios para atender la situación planteada y tienen además, la obligación de resolverla.

POR TANTO: Resuélvase como por la presente se resuelve, por la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, lo siguiente:

Sección 1ra: Declarar que el problema por la falta de acceso a la vía pública que aqueja a los vecinos de la Comunidad Coco-Margarita, del Sector Río Jueyes de Salinas, es uno de carácter grave que amerita una solución rápida y eficaz.

Sección 2da. Solicitar de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que a nivel estatal, tienen la responsabilidad de bregar con estos casos, intervengan de inmediato, prestando toda su colaboración y ayuda efectiva.

Sección 3ra: Solicitar de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, que realice una investigación sobre el problema de la Comunidad Coco-Margarita el Sector Río Jueyes de Salinas.

Sección 4ta: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

*Nicanor Espada Díaz*  
NECTOR ESPADA DIAZ  
Sec. Asamblea Mcpl

*Ramon Ortiz Dávila*  
RAMON ORTIZ DAVILA  
Pres. Asamblea Mcpl.

*Grabado* por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los 2  
días del mes de Febrero de 1983.

*JOSE INÉS DÍAZ RIVERA*  
ALCALDE

FUNDO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

Resolucion numero \_\_\_\_\_

Serie 1982-83

C E R T I F I C A C I O N

Yo Hector Espada Diaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución \_\_\_, Serie 1982-83, adoptada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria del dia \_\_\_\_\_ de Febrero de 1983.

Se certifica, ademas que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en dicha sesión: Ramon Ortiz Dávila, Carmen D. Rodriguez, Roberto MercadoColon, Maximiliano Rivera, José A. Garcia, José Ortiz Medina, Benigna Garcia, Reinaldo Rivera Rosario, Vicente Martinez, Hector Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

En Testimonio de lo cual, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 1983.

Hector Espada Diaz  
Sec. Asamblea Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 14

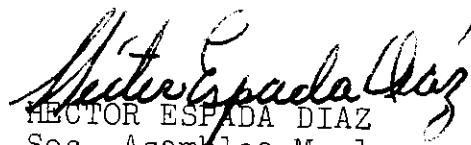
SERIE 1982-83

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14 Serie 1982-83, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su sesión Extraordinaria del 8 de febrero de 1983.

Se Certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión. Hon: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodriguez, José Santiago Correa, Roberto Mercado Colón, José A. Garcia, Maximiliano Rivera, José Ortiz Medina, Vicente Martinez, Benigna Garcia, Reinaldo Rivera Rosario, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda CArlos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 9 de Febrero de 1983.

  
HECTOR ESPADA DIAZ  
Sec. Asamblea Mcpl.